



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4473

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 05-03-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-03-2021

Folio: 2021-4473
Certificado de ingresos: 2021-257272
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER SA IBM GPO FINANCIERO ACTINVER FIDEICOMISO 3078

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 331-006-013

Propietario: BANCO ACTINVER SA IBM GPO FINANCIERO ACTINVER FIDEICOMISO 3078

Domicilio: AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS 12811 INT 5 COLONIA PARQUE TECNOLOGICO BAFAR

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	10,773.56	0.00	0.00		57,931.59
TOTALES			10,773.56	0.00	0.00		\$ 57,931.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2021 13:52:14

Usuario:

Dirección: null

302c0214234ca019e99b1266b274378cc5de899c86adc0a502141dfc085f3a333b42b22b63d4b465b1d547302f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.